

Ley Nº 16.924

VALENTINA POIARKOV DE DIEGUEZ

DESIGNASE CON SU NOMBRE AL LICEO DE VILLA SAN JAVIER DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Designase con el nombre "Profesora Valentina Poiarkov de Dieguez" al Liceo de villa San Javier, departamento de Río Negro, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de marzo de 1998.

HUGO BATALLA, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de marzo de 1998.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.